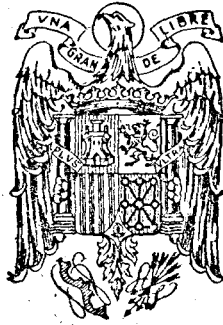


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

Pase voluntario de jefes y oficiales del Ejército de Tierra al servicio de organismos civiles

Habiéndose observado que la redacción correspondiente al párrafo 2.º del artículo 1.º y apartado C) del artículo quinto de la Orden de 9 de agosto del año actual (D. O. núm. 180) da lugar a errores de interpretación, se entenderán rectificadas y quedarán redactados de la siguiente forma:

Párrafo 2.º Artículo 1.º «Por excepción, y solamente en el caso que pidan las primeras vacantes que se anuncien para su empleo, podrán solicitar éstas y las sucesivas, hasta lograr destino, los tenientes de la Escala activa de las Armas y Cuerpos citados en el párrafo 1.º de este artículo, que se encuentren en posesión de la Medalla de la Campaña de nuestra Guerra de Liberación, y lleven cinco años o más de servicios efectivos en el empleo.»

Apartado C. Artículo 5.º «Podrán obtener el ascenso si tienen cumplidas las condiciones de mando y aptitud establecidas para cada empleo, y aún sin tenerlas caso de que continúen en «Servicios Civiles» hasta cumplir la edad de retiro.»

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército

Reglamentos

Por los Talleres del Servicio Geográfico del Ejército se ha procedido

a la tirada de 2.000 ejemplares del Reglamento de Recompensas del Ejército en tiempo de Guerra, los que se pondrán a la venta al precio de 9,85 pesetas cada uno.

Dicho Servicio remitirá directamente, con cargo a los Cuarteles Generales, Centros, Dependencias y Unidades armadas, el número de ejemplares que este Ministerio (Estado Mayor Central) señale.

Madrid, 25 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRZUZA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 29 de agosto de 1958 (D. O. núm. 198), pasan destinados con carácter voluntario al Grupo de Tiradores de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan.

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Amancio Berger Sagasti, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

Capitán de Infantería (E. A.) don Manuel Sánchez Dávila, a mis órdenes en Canarias.

Otro, D. Silvano Rodríguez Afonso, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Mas Rivera, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Otro, D. Ramón del Ojo Arguñá-

rena, del Batallón Independiente La Palma núm. LII.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 8 de septiembre de 1958 (D. O. núm. 206), pasa destinado a la 221 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil (Badajoz) el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Antonio de la Poza Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Teatún núm. 1.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 6 de octubre de 1958 (D. O. número 228), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan.

PLANTILLA FIJA

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52

Teniente de Infantería (E. A.) don Pedro Fernández Orbe, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Vicente Beltrán Alonso-Cuevillas, del Batallón de Cabrerizas.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Teniente de Infantería (E. A.) don Casimiro Mingorance Armas, del Batallón Independiente Lanzarote número LIV.

Otro, D. Miguel Chinchilla Marifías, del Batallón de Cabrerizas. Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Como continuación de la Orden de 25 de octubre de 1958 (D. O. número 244), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que a continuación se indican los oficiales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan.

Al Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Teniente de Infantería (E. A.) don Francisco López Hernández, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Francisco Álvarez Gómez, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Al Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Teniente de Infantería (E. A.) don Alejandro Castells Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Al Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Teniente de Infantería (E. A.) don José Mañas Navarro, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

Otro, D. Andrés Colombo Sánchez, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes y oficial de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Juan Gómez García, de disponible en la 1.ª Región Militar, Montánchez (Cáceres), el día 27 de octubre de 1958.

Otro, D. Rafael Santamaría Santamaría, de disponible en la 6.ª Región Militar (Burgos), el día 28 de octubre de 1958.

Capitán de Infantería (E. C.) don Miguel Peinado Pérez, del Servicio

Histórico Militar, el día 27 de octubre de 1958.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante de Infantería de la Escala activa, con antigüedad de 28 de octubre de 1958, al capitán de la misma Arma y Escala D. Miguel Romero Serrano, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II, quedando en la situación de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 13 de octubre de 1958 falleció en la plaza de Irún el teniente auxiliar de Infantería D. Angel Peino Barreide, que tenía su destino en el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8 (Batallón Colón núm. XXIV).

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Situaciones

Por haber ascendido al empleo inmediato por Orden de 22 de agosto de 1958 (D. O. núm. 192), cesa en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» el teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Graciano Yanes Arocha, procedente del Grupo de Fuerzas de Policía de la Provincia de Ifni.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Escala de complemento

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la norma segunda de la Orden de 21 de mayo de 1954 (D. O. núm. 115), causa baja, a petición propia, y pasa a la situación de disponible ajena al servicio activo el teniente de complemento de Infantería D. Rubén Villar

de las Heras, del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 64 de las Instrucciones para el desarrollo y reclutamiento de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 116), se asciende al empleo de teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 15 de septiembre de 1954, al alférez de dicha Escala y Arma D. Faustino Bernardo Buelga, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, continuando en su actual destino.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

ARTILLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Artillería núm. 2, anunciada por Orden de 8 de septiembre último (D. O. núm. 205), he designado al coronel de Artillería (Escala activa), Primer Grupo, D. Jesús Sánchez de Toca Muñoz, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Vacantes de mando

Vacante el mando del Regimiento de Artillería núm. 3, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Artillería, Escala activa, pertenecientes al Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de sus Hojas de Servicios completas, Ficha-resumen e informe reservado, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario las peticiones por telegrafo.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Magdalena Aguada de Muguero y Liniers al comandante de Artillería (E. A.) don Esteban Arriaga Brotons, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se señalan, pasan a la situación de retirado los jefes de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacérselos por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Juan Pajuelo Blanco, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Campanario (Badajoz), cumplió la edad reglamentaria el día 22 del corriente mes.

Otro, D. Rafael Jacome Villar, del Juzgado Militar eventual núm. 1, de la plaza de Lugo, cumplió la edad reglamentaria el día 27 del mes en curso.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

La Orden de 31 de julio de 1943 (D. O. núm. 174), por la que causó baja, a petición propia, en la Escala activa, el teniente de Artillería don José Gaviro García, queda rectificadada en el sentido de que la situación que corresponde a este oficial es la de retirado a voluntad propia, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de octubre de 1958, el brigada de Artillería D. Gabriel Fernández Núñez, del Parque Regional de La Coruña, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de octubre de 1958.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de capitán de Artillería, Escala activa, Primer Grupo, existente en la Academia Auxiliar Militar, para profesor de Geometría Descriptiva y Trigonometría del Curso Preparatorio para el ingreso en la Academia General Militar.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), con el informe reservado que previene la Orden de 19 de agosto de 1955 (D. O. número 186), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telegrama.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, ha fallecido el día 30 de septiembre último, en la plaza de Lérida, el teniente auxiliar de Artillería D. Angel Alvarez Brime, que se encontraba destinado en el Regimiento de Artillería número 21.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería y personal de Banda que a continuación se relacionan:

Brigada de Artillería D. Domingo Cabrero Villaverde, del Regimiento de Artillería núm. 20, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Brigada de Artillería D. Santiago Lozano Olmos, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Francisco Rodríguez Mar-

tin, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Brigada de Artillería D. Juan Martín Martínez, de las Reales Fuerzas Armadas Marroquíes.

Otro, D. José Bravo Gómez, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. III.

Otro, D. Aurelio González García, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Jesús Alegría Sana, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. José Minguez Uval, del Regimiento de Artillería núm. 7.

Otro, D. Pedro Fernández Llamazares, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Sebastián Sánchez Ortega, del Batallón de Automóviles en el Norte de Africa.

Otro, D. Rafael Rey Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Agustín Rodríguez Perera, del Regimiento de Artillería número 32.

Otro, D. Ricardo Palacios Hernández, del Regimiento de Artillería número 23.

Otro, D. Máximo Mediavilla Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Antonio Leal Galindo, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Francisco Guadalupe Pérez, del Regimiento de Artillería número 23.

Otro, D. José Gallardo Urbano, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Fernando López-Peñalver y Díaz-Llano, de la Jefatura de Artillería de Canarias.

Otro, D. Francisco Jiménez Gutiérrez, del Regimiento de Artillería número 94.

Otro, D. Manuel Abuña Vilches, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Gumersindo Barredo Ruiz-Capilla, del Juzgado Permanente de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Cano Peralvarez, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. José Cabado Ansedo, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Isaías Cubillo Sanz, del Regimiento de Artillería núm. 2.

Otro, D. Antonio García Infantes, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Manuel Lorenzo Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. José Martín Valle, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Félix García Gutiérrez, del Regimiento de Artillería núm. 94.

Otro, D. Elizaldo Quintas Domarco, del Regimiento de Artillería núm. 50.

Otro, D. Manuel Sánchez Yeberres, del Regimiento de Artillería núm. 50.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958

Brigada de Artillería D. Juan Díaz Serrano, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Antonio Sánchez Delgado, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Ramón Navia López, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Miguel Martín Payo, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Mariano Rodríguez Vaquero, del Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. José Guzmán Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 51.

Otro, D. Lucas Pérez Franco, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Moisés Nogal Gómez, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Benito González Morales, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Ceferino Redondo González, del Regimiento de Artillería número 92.

Otro, D. Cándido Viguri Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 92.

Otro, D. Pedro del Blanco Blanco, del Regimiento de Artillería núm. 1.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958

Sargento de Artillería D. Jerónimo Pelluz Capel, de la Agrupación de Artillería núm. 2.

Otro, D. Rafael Núñez Gálvez, de las Reales Fuerzas Armadas Marroquíes.

Sargento de Artillería D. Domingo Herrero Sánchez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958

Sargento de Artillería D. Miguel Brunet Radó, del Regimiento de Artillería núm. 91.

Otro, D. Emilio Ayuso Ayuso, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III.

Otro, D. Manuel Mata Arlanzón, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Isidro Castillo González, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Vicente Giner Mulet, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958

Sargento de Artillería D. José Pita López, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III.

Otro, D. Marcelino Delgado de la Cal, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Pedro Nargánez Barbero, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Eloy Martín Lozano, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Juan Pérez Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 51.

Otro, D. Antonio Ruiz Valverde, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Trinidad Serrano Serrano, de las Reales Fuerzas Armadas Marroquíes.

Otro, D. Isidoro Martín Martín, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Francisco Moreno Carmona, del Regimiento de Artillería número 51.

Otro, D. Juan Martínez Vinent, del Regimiento de Artillería núm. 92.

Otro, D. José Mazo Valle, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Julián Corvo Ramajo, del Regimiento de Artillería núm. 1.

Sargento de Artillería D. José Piedra Dávila, del Regimiento de Artillería núm. 51, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Artillería D. Jenaro Guerreiro Román, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona) siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de agosto de 1958

Brigada de complemento de Artillería D. David Hernando de Castro, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Francisco Antón Bernabéu, en situación de colocado en África (plaza de Melilla).

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1958

Brigada de complemento de Artillería D. Gaspar Fernández García, de

reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar (plaza de León).

Otro, D. Francisco Felipe García, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (plaza de Puerto de Santa María, Cádiz).

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958

Brigada de complemento de Artillería D. Francisco Priego Rodríguez, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Montilla, Córdoba).

Otro, D. Juan Arias Rodríguez, de reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Tomás Alonso Blanco, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Luis Jiménez Baeza, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. José de la Rosa Carrero, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (plaza de Camas, Sevilla).

Otro, D. Manuel Gandul García, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958

Brigada de complemento de Artillería D. Julio Hernández Sánchez, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de Lugo).

Otro, D. Juan Baldero Escudero, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Otro, D. Primitivo Martín González, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar (plaza de Alameda de Gardón, Salamanca).

Otro, D. Luciano Manso Holgado, de reemplazo voluntario en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Rafael Rueda Pérez, de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar (plaza de Almería).

Otro, D. Ricardo Ruiz Alcázar, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Otro, D. Angel Osaba Arrarás, de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Otro, D. Miguel López Torres, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (plaza de Jerez de la Frontera, Cádiz).

Otro, D. Sérvulo Ratón Casado, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar (plaza de Eibar, San Sebastián).

Otro, D. Félix Alvarez Nalda, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar (plaza de Bilbao).

Otro, D. Manuel Ruiz López, en si-

tuación de colocado en la 2.ª Región Militar (plaza de Huelva).

Otro, D. Juan Cardona Escandell, en situación de colocado en Ibiza.

Otro, D. Manuel Torres Domínguez, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar (plaza de Archidona, Málaga).

Otro, D. Eusebio Gabas Prades, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar (plaza de Huesca).

Otro, D. Damián Bartolomé Lumbreras, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar (plaza de Bilbao).

Otro, D. Rafael Abadía Sáez, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar (plaza de Bilbao).

Otro, D. Rafael Pérez Sánchez, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Otro, D. Valentín Mata Hernández, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar (para de Badalona (Barcelona)).

Otro, D. José Carballo Suárez, en situación de colocado en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. José Aisa Lanzarote, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar (plaza de Oviedo).

Otro, D. José Enrique González, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (plaza de Villafranca de los Barros, Badajoz).

Otro, D. Antonio González Amigo, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (plaza de Los Barrios, Cádiz).

Otro, D. José Martín Moreno, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Otro, D. Eulogio Márquez Salvador, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Otro, D. Emilio Pérez Estévez, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar (plaza de León).

Otro, D. Lorenzo Revuelto Calvo, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar (plaza de Huesca).

Otro, D. Antonio Delgado Herrera, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Otro, D. Francisco González López, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (plaza de Cádiz).

Otro, D. Antonio Iglesias Calvo, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar (plaza de Castellón de la Plana).

Otro, D. Benedicto Martín Benito, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Otro, D. Miguel Rivera Moreno, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Otro, D. Juan de la Torre Bueno, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Otro, D. Pablo Bocado Calbero, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (plaza de Mérida, Badajoz).

Brigada de complemento de Artillería D. Aureliano Amor González, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar (plaza de Lérida), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1958.

Sargento de complemento de Artillería D. Juan Salinas Ruiz, en situación de colocado en Las Palmas de Gran Canaria, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1958

Sargento de complemento de Artillería D. Antonio Fernández Fernández, de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar (plaza de Málaga).

Otro, D. Lorenzo García Fernández, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Otro, D. Antonio Gómez Bejarano, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (plaza de Palomares del Río, Sevilla).

Sargento de complemento de Artillería D. Pablo Manzanarez Arribas, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (plaza de Jaén, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958

Sargento de complemento de Artillería D. Nicolás Alvarez Ramos, de reemplazo voluntario en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Alejandro Díaz Peral, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Otro, D. Rafael Santos Alpresa, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Otro, D. Francisco Pulido Guerrero, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de San Fernando, Cádiz).

Otro, D. Jesús Amatria Ruiz, de reemplazo voluntario en Ibiza.

Otro, D. Gerardo Toledano Alarcón, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Otro, D. Natalio Arroyo Hernández, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Jerez de la Frontera, Cádiz).

Otro, D. Diego Domínguez Vallejo, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Algeciras, Cádiz).

Otro, D. Antonio Rodríguez Villar,

de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de El Ferrol del Caudillo).

Otro, D. Antonio Segovia del Río, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Los Barrios, Cádiz).

Otro, D. José Cruz Zapata, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Demetrio Sánchez Fernández, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar (plaza de Santa Eulalia, Oviedo).

Otro, D. Luis Martínez Puig, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar (plaza de Masamagrell, Valencia).

Otro, D. Eliseo González Sánchez, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Juan Tomás Ferrá, en situación de colocado en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. José Contreras Daza, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (plaza de Huelva).

Otro, D. Francisco Aguilar Díaz, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (plaza de Tarifa, Cádiz).

Otro, D. Rogelio Mediavilla Gutiérrez, en situación de colocado en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Miguel Prado Sánchez, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar (plaza de Almería).

Otro, D. Rafael Ruiz Zúñiga, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

Otro, D. Mauricio Simón Sánchez, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Otro, D. Antonio García César, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar (plaza de Málaga).

Otro, D. Victoriano Bermúdez García, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar (plaza de Bilbao).

Otro, D. Nicanor Santamaría Villalán, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar (plaza de Bilbao).

Otro, D. Antonio Rivera Poncé, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar (plaza de Alicante).

Otro, D. Manuel Fernández Salazar, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar (plaza de Viladecans, Barcelona).

Otro, D. Ricardo Golpe Pardo, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar (plaza de Vigo, Pontevedra).

Otro, D. Francisco Ramos Ruiz, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Otro, D. Félix Marquina Gregorio, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Otro, D. José Borrego Romero, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Otro, D. Silverio Alcalde Sánchez, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1953

Sargento de complemento de Artillería D. Bernardino Campesino de la Iglesia, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar (plaza de Oviedo).

Otro, D. Orenco González González, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (plaza de Aranda de Duero, Burgos).

Otro, D. Antonio Montero Dugo, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (plaza de Córdoba).

Personal de Banda

Brigada de Banda D. Manuel Barrios Campos, del Regimiento de Artillería núm. 14, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde que le fué asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los suboficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Sargento de complemento de Artillería D. Alejandro Montero Rodríguez, en situación de reemplazo voluntario en Santander, a partir del 17 de octubre de 1958.

Otro, D. Miguel Acín Labarta, en situación de colocado en Castellón de la Plana, a partir del día 23 de octubre de 1958.

Madrid, 27 de octubre de 1958.

BARROSO

INGENIEROS

Mandos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), y para cubrir la vacante de mando de la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar, anunciada en turno de libre elección por Orden de 30 de septiembre de 1953 (D. O. núm. 201), se destina al coronel de Ingenieros (E. A.), Pri-

mer Grupo, D. Manuel Gómez Cuervo, en situación de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Disponibles

El teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Primer Grupo, don Joaquín Jáudenes García, en situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Olot (Gerona), por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasa en igual situación a la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de octubre de 1958, pasa a la situación de retirado el comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. Gabriel Cobo Rubio, con destino en la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Ascensos

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 241) y Orden de 28 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 222), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 23 de octubre de 1958, al capitán de Ingenieros de la Escala complementaria don Luis López Montañó, del Parque Central de Transmisiones, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148) y para cubrir la vacante de capitán existente en la Sección de Ingenieros de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, anunciada en turno de libre elección por Orden de 17 de septiembre de 1958 (D. O. núm. 214), se destina al capitán de Ingenieros (Escala activa), Primer Grupo, D. Eduardo Valero García, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al brigada de Ingenieros don José Hernández Alcaraz, de la Agrupación de Transmisiones núm. 4, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 47 de la Ley de 15 de julio de 1952, fijando su residencia en Tarrasa (Barcelona).

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo de General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Juan Alarcón de la Lasa, con destino en la Dirección General de Industria y Material, al comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Manuel Arjona Brieva, en la actualidad a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 28 de octubre de 1958.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 9 de octubre de 1958 (D. O. núm. 232), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Fábrica Nacional de Toledo el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Manuel Santiago Sánchez, de la Fábrica Nacional de Palencia.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

CUERPO JURIDICO MILITAR

Disponibles

Cesa en la situación de supernumerario y pasa a la de disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de Bilbao), en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante auditor (E. A.) don Fernando Erro Mendiluce.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

SANIDAD MILITAR

Destinos

Como resultado parcial del concurrido anunciado por Orden de 10 de septiembre próximo pasado (D. O. número 208), para cubrir vacantes de oficiales médicos que existen en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasa destinado, con carácter voluntario, a la Comandancia Móvil de dicho Cuerpo en Sevilla, el teniente médico don Ricardo Rubio Martín, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 28 de octubre de 1958.

BARROSO

Escala de complemento

Cesce

Cesa, a voluntad propia, en su destino, el alférez médico de complemento D. Federico Gerona de la Figuera, del Regimiento de Infantería Ametralladoras Ebro núm. 56, quedando en la situación de disponible para el servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15, de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 4.ª Región Militar, con residencia en Tarragona.

Madrid, 28 de octubre de 1958.

BARROSO

FARMACIA MILITAR

Mandos

He designado para cubrir la vacante de jefe de Farmacia del Ejército de España en el Norte de África, al teniente coronel farmacéutico don Joaquín Loste Orduña, jefe de Farmacia de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 25 de septiembre de 1958 (D. O. número 220), pasa destinado, como director del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba, el teniente coronel farmacéutico D. Jesús Carmona Solís, de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el capitán farmacéutico D. Juan García de León Jimeno, de Eventualidades de la 6.ª Región Militar, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

VETERINARIA MILITAR

Destinos

Para cubrir parcialmente vacantes de destino de provisión normal de jefes y oficiales de Veterinaria anunciadas por Orden de 7 de octubre de 1958 (D. O. núm. 229), pasan destinados a las Unidades que se indican los que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

A la Agrupación de Tropas de Veterinaria

Teniente coronel veterinario (Escala activa) D. Manuel Sánchez Cascaño y Martín-Portugués, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

A la Escuela Superior del Ejército

Comandante veterinario (E. A.) don Joaquín Alfonso López, del Depósito Central de Remonta.

A la 2.ª Unidad de Veterinaria

Capitán veterinario (E. A.) don Francisco Martínez Romero, de la 6.ª Unidad de Veterinaria.

A la 7.ª Unidad de Veterinaria

Capitán veterinario (E. A.) D. Samuel de Coça Alonso, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.

A la Regimiento de Caballería Cazadores Alcántara núm. 15 (nueva creación)

Capitán veterinario (E. A.) D. Angel Panizo Delgado, de la 8.ª Unidad de Veterinaria.

A la Regimiento Cazadores de Montaña número 7

Capitán veterinario (E. A.) don Juan Rubio Latorre, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

A la Regimiento Cazadores de Montaña número 6

Capitán veterinario (E. A.) D. Rafael Domínguez Alonso, de a mis órdenes en la Capitanía General de Baleares.

A la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta (diplomado en Bacteriología)

Capitán veterinario (E. A.) D. Miguel Urquía Agudo, de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar.

A la Regimiento de Caballería Cazadores Alcántara núm. 15 (nueva creación)

Teniente veterinario (E. A.) D. Angel Santiago de la Calle, de la 4.ª Unidad de Veterinaria.

A la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta

Teniente veterinario (E. A.) D. José Omiste Castán, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia la vacante de capitán veterinario de la Escala activa, existente en la Dirección General de la Guardia Civil, que ha de ser cubierta por concurso.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 10 de octubre de 1958 (D. O. núm. 232), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Inspección General del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico el teniente coronel capellán D. Francisco Molina Alcañiz, en situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 10 de octubre del año actual (D. O. número 232), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia Especial del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico el comandante capellán don Joaquín Barco Acosta, de la Academia de Infantería.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de especialistas existentes en las Unidades que a continuación se expresan.

Estas vacantes pueden ser solicitadas indistintamente por brigadas y sargentos, mecánicos electricistas de Transmisiones del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, así como también por alféreces, cabos primeros y cabos, mecánicos electricistas de la Rama B), especialistas del Ejército.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Regimiento de Infantería León número 38.—Una.

Regimiento de Infantería Asturias número 31.—Una.

Regimiento de Infantería Saboya número 6.—Una.

Madrid, 29 de octubre de 1958.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Situaciones

La Orden de fecha 28 del actual (D. O. núm. 247) se entenderá rectificada en el sentido de que D. Ignacio Sequeiro Gestal es capitán de Infantería.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 10.000 PSETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

EJERCITO

Infantería

Coronel, activo, D. Carlos Ruiz García, con antigüedad de 24 de agosto de 1958, a partir de 1 de septiembre de 1957. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Coronel, activo, D. Manuel Millán Manzanares, con antigüedad de 24 de agosto de 1958, a partir de 1 de septiembre de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. José González Esteban, con antigüedad de 4 de septiembre de 1958, a partir de 1 de oc-

tubre de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Ingenieros

Coronel, reserva, D. José Sicre Marassi, con antigüedad de 7 de mayo de 1958, a partir de 1 de junio de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Sanidad Militar

Coronel médico, activo, D. Ignacio Iribarran Cuartero, con antigüedad de 11 de agosto de 1958, a partir de 1 de septiembre de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

ARMADA

Cuerpo General

Capitán de navio, activo, D. Manuel de la Puente y Magallanes, con antigüedad de 10 de mayo de 1958, a partir de 1 de junio de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUMERO 79), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

EJERCITO

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Bernardo Gomila Taberner, con antigüedad de 25 de julio de 1958, a partir de 1 de agosto de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Trinidad Casado Castro, con antigüedad de 25 de diciembre de 1956, a partir de 1 de enero de 1957. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla. Queda rectificadas la Orden de 11 de junio de 1957 (D. O. núm. 158), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que figura anteriormente.

Capitán, activo, D. Nicomedes Casares Solís, con antigüedad de 14 de agosto de 1958, a partir de 1 de septiembre de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán, complemento, D. Pablo Martín Castrillo, con antigüedad de 30 de agosto de 1958, a partir de 1 de septiembre de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán, complemento, D. Antonio Romero Jiménez, con antigüedad de 23 de diciembre de 1957, a partir de 1 de enero de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Caballería

Comandante, activo, D. Venancio Estévez Carretero, con antigüedad de 24 de junio de 1958, a partir de 1 de julio de 1958. Cursó la documentación la Cuarta Zona de la I. P. S.

Ingenieros

Comandante, reserva, D. Servanio Vergara Pascual, con antigüedad de 13 de junio de 1958, a partir de 1 de julio de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. Fernando Fernández-España y Vigil, con antigüedad de 10 de junio de 1958, a partir de 1 de julio de 1958. Cursó la documentación la Escuela Politécnica del Ejército. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia como comprendido en el artículo 20 del Reglamento de la Orden, por no estar debidamente justificadas las causas de la demora.

Intendencia

Comandante, activo, D. Germinal Aranda Porras, con antigüedad de 5 de septiembre de 1958, a partir de 1 de octubre de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Enrique Vila Victori, con antigüedad de 24 de julio de 1958, a partir de 1 de agosto de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia, con arreglo a lo que preceptúa el artículo 20 del Reglamento de la Orden, por no estar debidamente justificadas las causas de la demora.

Moros

Oficial primera, activo, Sidi Mohamed Ben Hamed Dukali, con antigüedad de 11 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de Africa. Queda rectificadas la Orden de 30 de septiembre pasado (D. O. núm. 231) en el sentido de que la Autoridad que cursó la documentación es la que figura anteriormente.

EJERCITO DEL AIRE

Ingenieros Aeronáuticos

Ayudante jefe, activo, D. Francisco Carrión del Río, con antigüedad de 27 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PÉSETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79)

EJERCITO

Infantería

Comandante, activo, D. José Alvarez Fernández, con antigüedad de 14 de julio de 1957, a partir de 1 de agosto de 1957. Cursó la documentación la Jefatura de Tropas Españolas de Tetuán.

Comandante, activo, D. Marcelino Alas Suárez, con antigüedad de 10 de septiembre de 1958, a partir de 1 de octubre de 1958. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Comandante, activo, D. Agustín Pérez Daplaza, con antigüedad de 5 de mayo de 1958, a partir de 1 de junio de 1958. Cursó la documentación el Batallón de Cabrerizas.

Comandante, activo, D. José Carnicer Múgica, con antigüedad de 9 de julio de 1958, a partir de 1 de agosto de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Julio Martín-Pintado Ureña, con antigüedad de 20 de julio de 1958, a partir de 1 de agosto de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la I. P. S.

Comandante, activo, D. Luis González González, con antigüedad de 16 de julio de 1958, a partir de 1 de agosto de 1958. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Armada y Tráfico.

Comandante, D. Juan Fernández Rodríguez, con antigüedad de 28 de agosto de 1958, a partir de 1 de septiembre de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Tomás González Fernández, con antigüedad de 14 de julio de 1958, a partir de 1 de agosto de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante, activo, D. Ramón Coma Cunill, con antigüedad de 19 de mayo de 1958, a partir de 1 de junio de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Fernando Martín Ortega, con antigüedad de 11 de julio de 1958, a partir de 1 de agosto de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Félix Benavente Pérez, con antigüedad de 3 de agosto de 1958, a partir de 1 de septiembre de 1958. Cursó la documentación el Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3.

Comandante, activo, D. José María Ramiro y de Carranza, con antigüedad de 7 de mayo de 1958, a partir de 1 de junio de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. Luis Berdejo Boix, con antigüedad de 15 de mayo de 1958, a partir de 1 de junio de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Comandante, reserva, D. Amancio Bayón Cantalapiedra, con antigüedad de 29 de junio de 1958, a partir de 1 de julio de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Comandante, reserva, D. Antonio Pro Alonso, con antigüedad de 11 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 9.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Alvaro Almazara Serra, con antigüedad de 11 de septiembre de 1958, a partir de 1 de octubre de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Juan Marra-López Argamasilla, con antigüedad de 12 de mayo de 1957, a partir de 1 de junio de 1957. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, activo, D. Manuel Rivas Blanco, con antigüedad de 28 de junio de 1958, a partir de 1 de julio de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Capitán, activo, D. Adolfo Domínguez Sancho, con antigüedad de 1 de agosto de 1958, a partir de 1 de agosto de 1958. Cursó la documentación la Academia Auxiliar Militar.

Capitán, activo, D. Jesús González Toral, con antigüedad de 20 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Lucas Osuna Sánchez, con antigüedad de 28 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Juan Zabala Pérez, con antigüedad de 4 de mayo de 1958, a partir de 1 de junio de 1958. Cursó la documentación la Ca-

Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Mata Tierz, con antigüedad de 7 de agosto de 1958, a partir de 1 de septiembre de 1958. Cursó la documentación el Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3.

Capitán, activo, D. Antonio Díez Alonso, con antigüedad de 1 de septiembre de 1958, a partir de 1 de septiembre de 1958. Cursó la documentación la Cuarta Zona de la I. P. S.

Capitán, activo; D. Diego Cañamero Sánchez, con antigüedad de 24 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado.

Capitán, reserva, D. Rafael Fernández Pérez, con antigüedad de 12 de mayo de 1958, a partir de 1 de junio de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Capitán, reserva, D. José Labrador Poblát, con antigüedad de 15 de agosto de 1958, a partir de 1 de septiembre de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Pedro Gómez Sesma, con antigüedad de 28 de septiembre de 1954, a partir de 1 de octubre de 1954. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Miranda Escudero, con antigüedad de 16 de diciembre de 1957, a partir de 1 de enero de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Caballería

Comandante, activo, D. Emilio Meneses Orozco, con antigüedad de 17 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Caballería.

Comandante, activo, D. Jaime Fernández de Córdoba y Mariategui, con antigüedad de 10 de agosto de 1958, a partir de 1 de septiembre de 1958. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Comandante, activo, D. Alvaro Caruana y Gómez de Barrera, con antigüedad de 1 de abril de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Capitán, activo, D. Luis Gajate Corral, con antigüedad de 15 de agosto de 1958, a partir de 1 de septiembre de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Asterio Mayor Iglesias, con antigüedad de 15 de julio de 1958, a partir de 1 de agosto de 1958. Cursó la documentación

la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Guillermo Fernández Méndez, con antigüedad de 6 de agosto de 1958, a partir de 1 de septiembre de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente de complemento D. Benito Deza Seara, con antigüedad de 23 de agosto de 1958, a partir de 1 de septiembre de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Orense.

Artillería

Comandante, activo, D. Guillermo Sabando Chasco, con antigüedad de 20 de junio de 1958, a partir de 1 de julio de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Mariscal Montes, con antigüedad de 14 de agosto de 1958, a partir de 1 de septiembre de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Luis Díaz Ripoll, con antigüedad de 2 de agosto de 1958, a partir de 1 de septiembre de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Emilio Aparicio Real, con antigüedad de 11 de julio de 1958, a partir de 1 de agosto de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Comandante, reserva, D. Modesto Pavón Rodríguez, con antigüedad de 15 de julio de 1958, a partir de 1 de agosto de 1958. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de África.

Comandante honorífico, reserva, don Fernando García Carrillo, con antigüedad de 24 de abril de 1958, a partir de 1 de mayo de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Indalecio García Aguado, con antigüedad de 11 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Luis Aguilera Carmona, con antigüedad de 25 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Arrivi Pérez, con antigüedad de 15 de agosto de 1958, a partir de 1 de septiembre de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Manuel Martín Revuelta, con antigüedad de

19 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Fabio Galvez Belloso, con antigüedad de 13 de julio de 1958, a partir de 1 de agosto de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel Pons Cardona, con antigüedad de 14 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente de complemento D. Dimas Manso Ferrez, con antigüedad de 28 de octubre de 1956, a partir de noviembre de 1956. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de África.

Intendencia

Comandante, activo, D. José González Garzo, con antigüedad de 28 de junio de 1958, a partir de 1 de julio de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Pedro Hyllass Palacios, con antigüedad de 26 de junio de 1957, a partir de 1 de julio de 1957. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Urraca Rendueles, con antigüedad de 5 de agosto de 1958, a partir de 1 de septiembre de 1958. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército I.

Capitán, activo, D. José Sada Fraga, con antigüedad de 23 de noviembre de 1957, a partir de 1 de diciembre de 1957. Cursó la documentación la Agrupación de Intendencia número 1.

Capitán, activo, D. Víctor del Pozo González, con antigüedad de 28 de junio de 1958, a partir de 1 de julio de 1958. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de África.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Félix González Carbajo, con antigüedad de 9 de junio de 1958, a partir de 1 de julio de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán médico, activo, D. Emilio Rivas Maestro, con antigüedad de 17 de agosto de 1958, a partir de 1 de septiembre de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Teniente médico (capitán sustituido), activo, D. Pedro Valle Moreno, con antigüedad de 7 de junio de 1958, a partir de 1 de julio de 1958.

Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente médico (capitán asimilado), activo, D. Julián Díaz Herrero, con antigüedad de 16 de mayo de 1956, a partir de 1 de junio de 1956. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Practicante. 1.ª (teniente, activo, don César Otal Gabas, con antigüedad de 23 de julio de 1958, a partir de 1 de agosto de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Veterinaria

Teniente de complemento D. José Bañasco García, con antigüedad de 8 de junio de 1958, a partir de 1 de julio de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Juan Belloso Torres, con antigüedad de 9 de septiembre de 1958, a partir de 1 de octubre de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

Teniente, activo, D. José Albariño Otero, con antigüedad de 14 de agosto de 1958, a partir de 1 de septiembre de 1958. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Antonio Díaz Cortés, con antigüedad de 15 de agosto de 1958, a partir de 1 de septiembre de 1958. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Antonio Moreno de Guerra y Pérez, con antigüedad de 23 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia, con arreglo al artículo 29 del Reglamento de la Orden.

Capitán D. Juan Aranega y Jacinto del Castillo, con antigüedad de 29 de agosto de 1958, a partir de 1 de septiembre de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Enrique Ramos Fernández, con antigüedad de 7 de mayo de 1958, a partir de 1 de junio de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Antonio Ortiz Galisteo, con antigüedad de 6 de noviembre de 1957, a partir de 1 de diciembre de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente auxiliar D. Joaquín Méndez Arroyo, con antigüedad de 19 de

noviembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. La pensión la percibirá desde 1 de diciembre de 1952, a razón de 1.200 pesetas anuales hasta 1 de enero de 1954, que la percibirá a razón de 2.400 pesetas, también anuales.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Angel Ruiz Ayucar, con antigüedad de 18 de julio de 1958, a partir de 1 de agosto de 1958. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, retirado, D. Eusebio García Díez, con antigüedad de 14 de diciembre de 1955, a partir de 1 de enero de 1956. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid. La pensión la percibirá por los Cuerpos y Dependencias hasta la fecha de su retiro, y desde ésta, por la Delegación de Hacienda de León.

MOROS

Oficial de segunda, activo, Sidi Abdelah Ben Amar El Hach Ali, con antigüedad de 16 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de Africa. Queda rectificada la Orden de 22 de abril pasado (D. O. núm. 98), en el sentido de que el nombre es el que figura anteriormente.

ARMADA

Infantería de Marina

Teniente, activo, D. José Luis Martos Trujillo, con antigüedad de 18 de agosto de 1958, a partir de 1 de septiembre de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Electricistas

Mayor de primera, activo, D. Juan Dobarro Gómez, con antigüedad de 9 de noviembre de 1955, a partir de 1 de diciembre de 1955. Cursó la documentación el ministerio de Marina.

EJERCITO DEL AIRE

Arma de Aviación

Teniente coronel (S. V.), activo, don Eduardo Claver Samitier, con antigüedad de 22 de junio de 1958, a partir de 1 de julio de 1958. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

Teniente (S. T.), activo, D. Francisco Alfonso Mencía, con antigüedad de 30 de julio de 1958, a partir de 1 de agosto de 1958. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Intendencia

Capitán, activo, D. Marcos Méndez García, con antigüedad de 18 de junio de 1958, a partir de 1 de julio de 1958. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Sanidad

Capitán médico, activo, D. Santiago Forteza Forteza, con antigüedad de 22 de agosto de 1958, a partir de 1 de septiembre de 1958. Cursó la documentación la Zona Aérea de Baleares.

Capitán enfermero, activo, D. Juan José Sánchez Naverac, con antigüedad de 19 de julio de 1958, a partir de 1 de agosto de 1958. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Radiotelegrafistas

Teniente, activo, D. Ismael Rodríguez Pascual, con antigüedad de 30 de julio de 1958, a partir de 1 de agosto de 1958. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Oficinas militares

Comandante, activo, D. Julián Martínez del Campo y de Muriel, con antigüedad de 13 de julio de 1958, a partir de 1 de agosto de 1958. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Madrid, 21 de octubre de 1958.

El Ministro de Marina
Encargado del despacho,
ABÁRUZA

PERSONAL CIVIL

Pensiones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de pensiones extraordinarias de guerra que empieza con D. Andrés Serrano Sánchez y termina con doña María Soriano Martínez, concedidas en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 («C. L.» núm. 15), 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 163), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 23 de octubre de 1958.—El General Secretario, Pedro Esano López.

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensi anual les con — Peset
Don Andrés Serrano Sánchez Doña María Paz Leite Sánchez	Padres ...	R. Castilla 16	Brigada D. Juan Serrano Leite	—
Don Feliciano Almazán Cebrián... .. Doña Magdalena Turnes Martín... ..	Padres ...	T. Duque de Alba	Cabo Luis Almazán Turnes	—
Don Manuel Ruiz Ortiz Doña Manuela Berraquero Ortiz... ..	Padres ...	D. Santiago 1... ..	Cabo José Ruiz Berraquero	—
Doña Amancia de las Heras García... Doña Sofía Colorado Flaman Doña Isabel Martínez Gómez Doña María Martínez Martínez	Madre ... Madre ... Madre ... Madre ...	T. Duque de Alba Inf. Soria 9 T. Duque de Alba A. de B. P. E. T.	Brigada D. Enrique Arroyo de las Heras Cabo Manuel González Colorado Cabo Luis Sánchez Martínez Cabo primero José Jartín Martínez	— — — —
Doña María Cristina Pérez Herce ...	Viuda ...	Aviación	Sargento D. Angel Maniega Herrera ...	—
Doña Josefa Cabañero Meco Doña María Victoria Fernández Montenegro Doña Carmen Concepción Pérez González	Viuda ... Viuda ... Viuda ...	D. Santiago 1... .. A. de B. P. E. T. Inf. Soria 9	Brigada D. Antonio Soto García Capitán D. Enrique Carrasco Lanzos ... Brigada D. Manuel Torres Vides	— — —
Don José Arjóna Cano Doña Narcisca Colorado Alvarez Doña Consuelo Requeijo Rey Doña Aurelia Pardo Velasco Doña Emilia Párraga Marín Doña Carmen Moreno Gordillos ...	Padre ... Madre ... Viuda ... Madre ... Madre ... Viuda ...	T. Duque de Alba G. Regulares 3 Mutilados Aviación G. Regulares 2... .. Mutilados	Legionario Manuel Arjona García Cabo Félix Díaz Colorado Cabo Serafin Villaverde Márquez Capitán D. Félix Alvarez Pardo Teniente D. Tomás Torconal Párraga ... Cabo Juan Toro Toro	2.106, 1.400, 693, — — —
Doña María del Rosario Beutell López	Viuda ...	D. E. V.	Cabo Ignacio Padrón Martín	—
Don Cesáreo García Aragón Doña María del Carmen Arévalo Aristizábal	Padre ... Viuda ...	Inf. Montaña 30 Aviación	Sargento D. Francisco García Aragón ... Teniente coronel D. Cándido Pardo-Pimentel Gamazo	2.160, 11.000,
Doña María Isabel Mellado Villanueva Doña Lucía López Fernández	Madre ... Madre ...	Inf. Cádiz 33 Inf. S. Marcial 2... ..	Soldado Alfredo Gallero Mellado Soldado José Ruiz Corral	346, 346,
Doña María Soriano Martínez	Madre ...	Guardia Civil	Guardia Manuel Cercada Soriano	—

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practica conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirles que, si se consideran perjudicados con dicho señalamiento, pueden interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), procedimiento contencioso-administrativo, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. La percibirán en coparticipación, mientras conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento, en la indicada cuantía que se les señala, por aplicación de las Leyes que se indican en la relación, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiesen podido percibir a cuenta del presente.

2. La percibirá, mientras conserve su actual estado de pobreza, en la indicada cuantía que se le señala, por aplicación de las Leyes que se citan en la relación, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente.

3. La percibirá, mientras conserve su actual estado de pobreza, en la indicada cuantía que se le señala, por aplicación de las Leyes que se citan en la relación, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente, el abono del cual es compatible con la pensión de pesetas 6.237,44 anuales que percibe la recurrente por el Montepío Civil, con arreglo a la Ley de 17 de noviembre de 1938 («B. O. del Estado» núm. 151).

4. La percibirá, mientras conserve su actual estado civil, en la indicada cuantía que se le señala, por aplicación de las Leyes que se indican en la relación, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente.

5. La percibirá por aplicación de los beneficios de la Ley de 17 de julio

de 1958 (D. O. núm. 163), en las mismas condiciones que en el anterior señalamiento se le consignaban, previa liquidación y deducción de las cantidades de aquél, que queda sin efecto en cuanto a su cuantía.

6. La percibirá mientras conserve su actual estado de pobreza; hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede, de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264), y por estar el caso comprendido en la Ley de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), dicha pensión será elevada, a partir del día 1 de junio de dicho año, a la que también se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente.

7. La percibirá mientras conserve su actual estado civil; hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), y por estar el caso comprendido en la Ley de 17 de julio de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 162), dicha pensión será elevada a partir del día 1 de junio de dicho año, a la que también se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente.

8. La percibirá mientras conserve su actual estado de pobreza, en la indicada cuantía que se le señala, por aplicación de las Leyes que se indican en la relación, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiese podido percibir a cuenta del señalamiento efectuado por Orden de 8 de julio de 1958 (D. O. número 162), el cual queda nulo y sin efecto alguno.

9. La percibirá mientras conserve su actual estado de pobreza, en la indicada cuantía que se le señala, por aplicación de las Leyes que se indican en la relación, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente, el abono del cual es compatible con el sueldo de 7.213,37 pesetas anuales que percibe la recurrente como viuda de don Tomás Torconal la Calle, con arreglo a la Ley de 17 de noviembre de 1938 («B. O. del E.» núm. 151).

10. Se eleva a la actual cuantía de 2.160 pesetas la pensión que le fué concedida por Orden de 23 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 23), de 29 de enero de 1943 por haberse com-

probado documentalmente que el causante ostentaba la Medalla Militar Individual, la que percibirá a partir del día 27 de mayo de 1944, día siguiente al de la publicación de la Ley que se cita en la relación, previa liquidación y deducción de las cantidades por cuenta del señalamiento anterior, el cual queda subsistente en todos los demás extremos.

11. Se eleva a la actual cuantía de 11.000 pesetas la pensión que le fué concedida por Orden de 27 de julio de 1942 (D. O. núm. 179), por haberse comprobado documentalmente que el causante ostentaba la Medalla Militar Individual, la que percibirá a partir del día 27 de mayo de 1944, día siguiente al de la publicación de la Ley que se cita en la relación, previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del señalamiento anterior, el cual queda subsistente en todos los demás extremos.

12. Esta pensión es incompatible con el percibo de cualquier otra, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley que se cita en la relación y se regirá por las normas que determina la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 30 de octubre de 1942 («B. O. del E.» núm. 304), siéndole abonada a la interesada mientras conserve la aptitud legal para el disfrute, y por estar comprendida en la Ley de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), dicha pensión será elevada, a partir del día 1 de junio de dicho año a la que también se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente.

13. La percibirá, mientras conserve su actual estado de pobreza, en la indicada cuantía que se le señala, por aplicación de los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264) y por estar el caso comprendido en la Ley de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), dicha pensión será elevada a partir del día 1 de junio de dicho año a la que también se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente, el abono del cual es compatible con el sueldo de 9.000 pesetas anuales que percibe la recurrente, concedidas por Orden de 14 de febrero de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 56), con arreglo a la Ley de 17 de noviembre de 1938 («B. O. del Estado» núm. 151).

Madrid, 23 de octubre de 1958.—El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. e Ilmo. Sres.: Esta Presidencia del Gobierno, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 14 de marzo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» núm. 77), y de conformidad con la propuesta elevada por el Alto Estado Mayor, ha tenido a bien aprobar las Instrucciones para la Estadística de Fortificaciones y Obras de carácter militar que a continuación se publican.

Lo que digo a VV. EE. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1958.

CARRERO

Excmos. e Ilmo. Sres. Ministros del Ejército, Marina y Aire, General Jefe del Alto Estado Mayor y Director general del Instituto Nacional de Estadística.

INSTRUCCIONES PARA LA ESTADÍSTICA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE CARÁCTER MILITAR

1. *Órgano encargado.*—El Servicio de Estadística Militar procederá, a

través de sus diferentes Escalones, de conformidad con el artículo 3 del Reglamento de 2 de enero de 1958 («B. O. del Estado» núm. 9), a recoger, depurar y tabular los datos correspondientes a la Estadística de Fortificaciones y Obras.

2. *Campo de aplicación.*—Comprenderá a cuantas obras y fortificaciones se realicen, bien de nueva planta o reparaciones con carácter o finalidad militar.

3. *Conceptuación.*—La Estadística de Fortificaciones y Obras pueden tener el carácter de:

a) Normales, aquellas que se realizan con los trabajos corrientes llevados a cabo según los planes previstos durante el año.

b) Extraordinarias, las que se refieren a trabajos que no tengan el carácter de ordinarios para ser comprendidos en el apartado anterior.

4. *Partes a diligenciar.*—Los Cuartos Escalones del Servicio de Estadística Militar remitirán al quinto Escalón (A. E. M.) los siguientes partes estadísticos, en las fechas que se indican y según los modelos adoptados. El parte modelo F.O-1 se diligenciará trimestralmente y será re-

mitido dentro de la primera quincena del mes siguiente.

Para fortificaciones u obras de carácter extraordinario se diligenciará un modelo igual, haciendo constar el motivo y orden que lo origina y será remitido a la terminación del trabajo si su duración es inferior a un mes, o mensualmente, y hasta su conclusión, en caso contrario.

5. *Uso de resultados.*—Los resultados de la presente estadística son para uso exclusivamente del Alto Estado Mayor y Ministerios militares en la parte que pueda afectarles.

Las presentes normas podrán ser sustituidas, modificadas o integradas en la Estadística Industrial Militar cuando la Junta Interministerial de Estadística Militar lo considere conveniente para el mejor funcionamiento del servicio.

6. Los diferentes modelos de partes estadísticos a que se hace referencia en las presentes Instrucciones serán facilitados por el quinto Escalón del Servicio de Estadística Militar en el Alto Estado Mayor.

(Del B. O. del Estado núm. 259)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

PRIMERA UNIDAD DE TROPAS DE VETERINARIA MILITAR

Subasta de ganado

A las once horas del día 8 de noviembre próximo se procederá a la venta en pública subasta de ocho caballos, una yegua y dos mulas de desecho en los locales del Hospital de Ganado de esta Unidad, sito en el Cuartel de los Basillos de la plaza de Alcalá de Henares.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 28 de octubre de 1958.

Núm. 2.745

P. -1

INSTITUTO DE HIGIENE MILITAR

Acta de Junta Facultativa núm. 66

Autorizada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de doce terneras vivas, gallegas, con arreglo al pliego de bases economí-

co-legales que se encuentran en el tablón de anuncios de este Instituto.

Se admiten ofertas en sobre debidamente sellado y lacrado hasta las doce horas del día 12 del próximo mes de noviembre.

Madrid, 28 de octubre de 1958.

Núm. 2.746

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGIÓN MILITAR

El día 7 del próximo mes de noviembre, y a las once horas, se reunirá esta Junta en el Salón de Actos del Gobierno Militar de esta plaza, al objeto de celebrar subasta urgente para la adquisición de material diverso, correspondiente al Plan de Labores del corriente año (mobiliario de despacho, cinta transporte pan; reparación amasadora, vagonea, carretillas, extintores, máquinas empacadoras y de tensar flejes, aspirador polvo y máquinas escribir y calcular).

Pliegos de condiciones, informes y detalles en la Secretaría de esta Junta.

Importes anuncios a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 28 de octubre de 1958.

Núm. 2.747

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

El día 21 de noviembre próximo, a las doce horas, se celebrará en esta Junta la venta en pública subasta del Cortijo de Sanchidrián, sito en Monte Arruit (Marruecos).

Los pliegos de condiciones y demás informes en la Secretaría de la Junta (antiguo Parque de Intendencia).

Anuncios por cuenta adjudicatario. Melilla, 28 de octubre de 1958.

Núm. 2.748

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 31 del corriente será distribuido el primer cuaderno del Índice Alfabético del tomo del tercer trimestre del año 1958 de dicha publicación, correspondiente a las páginas I a XVI, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 30 de octubre de 1958.

LA DIRECCION

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 29 del actual ha sido distribuido el Apéndice núm. 12 de la «Colección Legislativa», que consta de cuarenta páginas, a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, octubre de 1958.

LA DIRECCION

HOJA DE SERVICIOS

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL las Hojas de Servicios a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	4,50 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	3,70 »
Pliego suelto	0,50 »
Hoja anual	0,50 »
Ficha	0,80 »
Copia ficha	0,40 »
Cubierta	0,70 »

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

INSTRUCCIONES Y PROGRAMAS PARA LAS CONVOCATORIAS DE INGRESO EN EL GRUPO DE AUXILIARES DEL CUERPO AUXILIAR DE AYUDANTES DE INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Se halla a la venta en esta Administración del DIARIO OFICIAL, al precio de 9,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto conteniendo las Instrucciones y Programas para las convocatorias de ingreso en el Grupo de Auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, aprobado por Orden de 16 de enero de 1958 (D. O. núm. 29).

LA DIRECCION